



Buenos Aires, 07 de abril de 2022

VISTO la Resolución de Rector N°76/2022, mediante la cual se realiza la Convocatoria a Elecciones para renovar a los representantes del Consejo de Administración de la DASUTeN para los días 10 y 12 de mayo del corriente año y para la renovación de representantes de los claustros Nodocentes, Docentes, Graduados y Estudiantiles ante el Consejo Superior para el llamado del 10;11 y 12 de mayo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario para llevar adelante el Proceso Electoral, proceder a la ratificación o la rectificación de la Junta Electoral Central constituida mediante la Resolución N°105/2021.

Que la integración de la misma debe efectuarse en todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N°1355 “Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional”, Título III, Artículo 9, inciso a).

Que el Consejo Superior, a propuesta de los Claustros correspondientes, aprobó la designación de UN (1) vocal titular y su respectivo suplente, por cada uno de los claustros.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Constituir la Junta Electoral Central que estará integrada por el Sr. Vicerrector, Ing. Haroldo Tomás AVETTA (DNI N°10.959.671) como Presidente; por el Claustro Docente, el Ing. Guillermo CIBILS (DNI N°16.935.510) de la Facultad Regional Rosario y la Ing. Daniela GENTILINI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



(DNI N°04.201.983) de la Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro Graduados, el Ing. Darío Alberto GIMENEZ (DNI N°17.515.984) de la Facultad Regional Santa Fe y el Ing. Carlos Alberto CASTILLO (DNI N°14.538.028) de la Facultad Regional Santa Fe, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro Estudiantil, el Sr. Hugo BORQUEZ (DNI N°23.854.142) de la Facultad Regional Tucumán y el Sr. Gabriel HAGENBUCH (DNI N°35.973.479) de la Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente; y por el Claustro Nodocente, el Sr. Gonzalo GUTIERREZ (DNI N°30.368.914) de Rectorado y la Sra. Cristina DE SETA (DNI N°25.696.209) de la Facultad Regional Haedo, como titular y suplente respectivamente. Actuará como Secretario, el Secretario de Coordinación Universitaria Tec. Juan Carlos AGÜERO, siendo su suplente el Secretario del Consejo Superior el Ing. Pablo Andrés ROSSO.

La Junta Electoral Central funcionará en la sede del Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°299/2022

UTN
CF

Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. CARLOS BLANC
Subsecretario de Consejo Superior